

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 3563 /

FRESIA, 10 DIC. 2018

VISTOS:

1° La solicitud de transferencia definitiva de la patente ROL 4-79 "MINIMERCADO" de doña ARIANA SYLVIA BOHLE GONZALEZ, el contrato notarial, certificado informes previos, certificado de inscripción transferencia de Rentas, certificado de antecedentes, declaración jurada y otros documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 19.925 de fecha /19/01/2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

4° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del 2005;

6° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

7° El Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

9° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **AUTORIZASE**, la TRANSFERENCIA DEFINITIVA de la patente que se indica, a doña ARIANA SYLVIA BOHLE GONZALEZ, R.U.T. N° 15.712.051-4, y cuyo anterior propietario era doña MONICA LISETH BARRIA OJEDA, R.U.T. N° 16.064.458-3.

TIPO PATENTE : MINIMERCADO
ROL : 4-79
CATEGORIA : H)
DIRECCION : SAN ENRIQUE 01 -FRESIA

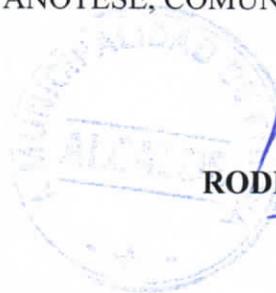
2° **EFFECTUENSE**, las modificaciones en el Rol a contar del Primer semestre año 2019

3° **DEJASE ESTABLECIDO**, que esta transferencia no la habilita para trabajar, por cuanto la contribuyente debe gestionar el traslado y dar cumplimiento a los trámites sanitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/HAC//BBS/IFB/115